SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Al contestar cite el No. 2020-01-086032

Tipo: Salida Fecha: 26/02/2020 04:08:23 PM
Trámite: 53008 - PUBLICACIONES DENTRO DEL PROCESO DE SE
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Destino: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Folios: 8 Anexos: NO
Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 117-001520

MEMORANDO

PARA: **Doctora Danery Buitrago Gómez**
Secretaria General

DE: **Coordinadora Grupo de Contratos**
Coordinador Grupo Administrativo

ASUNTO: **Verificación jurídica, técnica y económica del proceso IP 03 de 2020.**

De manera atenta nos permitimos presentar informe de verificación de las ofertas allegadas dentro del proceso de selección referenciado en el asunto, el cual tiene por objeto “Prestación de servicio de transporte especial a nivel nacional para los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades.”; informe que fue realizado siguiendo los lineamientos, términos y procedimientos aplicables para los procesos de esta naturaleza y lo establecido en la respectiva Invitación pública:

1. Ofertas recibidas

En la fecha prevista en el cronograma de actividades del proceso, la Entidad recibió 1 oferta como se evidencia a continuación:

LISTA DE OFERTAS Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta SUPERSOCIEDADES ORT 2020	ORT SAS	Oferta en evaluación	24/02/2020 2:43 PM	24.000.000 COP

2. Verificación de requisitos

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió con la verificación de los requisitos habilitantes de la única oferta presentada, como se indica a continuación:

PROPONENTE: ***ORGANIZACIÓN ORT SAS***

2.1 Verificación económica:

Una vez analizados los valores presentados en la oferta, se ha establecido que la misma cumple y está de acuerdo con los valores fijados por la Entidad, está por debajo del presupuesto oficial y acordes con las realidades propias del mercado.

2.2 Verificación jurídica

Una vez verificada la documentación presentada por el oferente, se determinó que su oferta cumplía con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en la Invitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

REQUISITO	ORGANIZACIÓN ORT S.A.S NIT 830.099.803-4
Carta de presentación de la propuesta Anexo No. 1	Aportó CUMPLE (Suscrita por el Representante Legal – GONZALO LÓPEZ PINTO C.C. 14.324.756)
Vigencia de la propuesta	Aportó CUMPLE
Compromiso anticorrupción: Anexo No. 2	Aportó CUMPLE
Formato Experiencia del Proponente: Anexo No. 3	Aportó CUMPLE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER 610,12 SMMLV SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA – SENA 358,32 SMMLV (50%) SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD 2851,29 SMMLV (10%)
Documento de Conformación del Consorcio y/o unión temporal	No aplica
Certificado de existencia y representación legal	Aportó Fecha: 04 de febrero de 2020 CUMPLE
Acta de junta de socios o junta directiva	No aplica

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>ORGANIZACIÓN ORT S.A.S NIT 830.099.803-4</th></tr>
<tr><td>Objeto Social</td><td>CUMPLE

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS”</td></tr>
<tr><td>Facultades del Representante Legal</td><td>CUMPLE

“LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE”</td></tr>
<tr><td>Duración de la Persona Jurídica</td><td>CUMPLE
(indefinida)</td></tr>
<tr><td>Poder</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>Copia Cédula Ciudadanía Representante Legal</td><td>Aportó
CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social</td><td>Aportó
(Certificación del 24 de febrero de 2020)
CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Persona Natural y jurídica)</td><td>(Certificados del 24 de febrero de 2020)

<table><tr><th>Persona natural</th><th>Persona jurídica</th></tr><tr><td>Aportó
CUMPLE</td><td>Aportó
CUMPLE</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Boletín de Responsables Fiscales- Contraloría General de la República</td><td>(Certificados del 24 de febrero de 2020)

<table><tr><th>Persona natural</th><th>Persona jurídica</th></tr><tr><td>Aportó - CUMPLE</td><td>Aporto - CUMPLE</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía.</td><td>Aportó
CUMPLE
(Certificado del 24 de febrero de 2020)</td></tr>
</table>

REQUISITO	ORGANIZACIÓN ORT S.A.S NIT 830.099.803-4
Antecedentes del representante legal policía nacional	Aportó CUMPLE (Certificado del 24 de febrero de 2020)
Identificación tributaria (RUT)	Aportó CUMPLE
CONCLUSIÓN	**HABILITADO**

2.3 Verificación técnica:

Verificada la documentación presentada por el oferente, se determinó que la oferta no cumplía con la totalidad de criterios o requisitos establecidos en la Invitación Púbica, por lo que le fue requerido a través del SECOP II y mediante oficio de radicación 2020-01-084238 del 25 de febrero de 2020, subsanar o aclarar lo siguiente:

- Certificación del cumplimiento implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). El proponente deberá aportar junto con su propuesta, una certificación del plan estratégico de seguridad vial (PESV) según formato anexo, el cual debe estar firmado por el representante legal y el revisor fiscal (si aplica) y el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo del proponente de conformidad con la resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo

Estando dentro del término otorgado, el proponente allegó a través de la plataforma los siguientes documentos de subsanación:

- FORMATO CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACION DEL PESV
- PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL ORT 2016
- RADICADO SEGURIDAD VIAL ORT
- RESPUESTA DE LA ENTIDAD SOBRE EL PESV
- RESPUESTA RADICADO SUBSANACION PESV (2)

Verificados los documentos de subsanación allegados se encontró que con éstos, el proponente da cumplimiento a la totalidad de criterios o requisitos establecidos en la Invitación Pública, por lo que se presenta el detalle de la verificación realizada al proponente:

REQUERIMIENTO	ORGANIZACIÓN ORT SAS NIT: 830.099.803-4 GONZALO LÓPEZ PINTO CC 14.324.756 Honda Tolima
a. Oferta técnica. El cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones se	CUMPLE

<table>
<tr><th>REQUERIMIENTO</th><th>ORGANIZACIÓN ORT SAS
NIT: 830.099.803-4
GONZALO LÓPEZ PINTO
CC 14.324.756 Honda Tolima</th></tr>
<tr><td>acredita por el proponente mediante la manifestación que efectúe en el Anexo 1 – Presentación de la Propuesta</td><td></td></tr>
<tr><td>Vigencia de la propuesta. La propuesta deberá presentarse con una vigencia mínima de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>b. Experiencia del proponente. El proponente deberá adjuntar 3 certificaciones o constancia de seriedad y cumplimiento de contratos celebrados por el proponente con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial cuya sumatoria sea igual o superior al 27.34 SMMLV que corresponde al valor establecido en el presupuesto oficial y cuyo objeto esté relacionado con la PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS O RELACIONADOS</td><td>CUMPLE
<table><tr><th>Experiencia</th><th>1</th></tr><tr><td>Contratante</td><td>BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</td></tr><tr><td>Contratista</td><td>ORGANIZACIÓN ORT SAS</td></tr><tr><td>Objeto</td><td>Prestar el servicio de transporte terrestre automotor de acuerdo con las necesidades de LA SECRETARIA (…)</td></tr><tr><td>Valor</td><td>610.12 SMMLV
Total $476.654.867 (100%)</td></tr><tr><td>Fecha Inicio</td><td>16/07/2017</td></tr><tr><td>Fecha termina</td><td>31/03/2018</td></tr><tr><td>Rep Legal o autorizada</td><td>Yordi Jacobo Real Salinas
Dirección de Contratación</td></tr><tr><td>Legible</td><td>Si</td></tr></table>
<table><tr><th>Experiencia</th><th>2</th></tr><tr><td>Contratante</td><td>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA – SENA</td></tr><tr><td>Contratista</td><td>UNION TEMPORAL ORT-LP SENA</td></tr><tr><td>Objeto</td><td>Contratar el servicio de transporte especial para atender las rutas y los diferentes eventos de los aprendices del Centro de Biotecnología agropecuaria Mosquera</td></tr><tr><td>Valor</td><td>358.32 (50%) SMMLV
Total $264.345.852
50%=$132.172.926</td></tr><tr><td>Fecha Inicio</td><td>02/08/2017</td></tr><tr><td>Fecha termina</td><td>31/12/2017</td></tr><tr><td>Rep Legal o autorizada</td><td>Edgard Sierra Cardozo
Subdirector Centro SENA</td></tr><tr><td>Legible</td><td>Si</td></tr></table>
<table><tr><th>Experiencia</th><th>3</th></tr></table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>REQUERIMIENTO</th><th>ORGANIZACIÓN ORT SAS
NIT: 830.099.803-4
GONZALO LÓPEZ PINTO
CC 14.324.756 Honda Tolima</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Contratante</td><td>SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>UNION TEMPORAL NOS MOVILIZAMOS POR BOGOTA</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>Prestar el servicio de transporte integral de transporte terrestre automotor especial para apoyar las actividades que se desarrollan fuera de las instalaciones de la Secretaria Distrital de Movilidad.</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>2.851.29 (10) % SMMLV
Total 2.103.452.000
10%=210.345.200</td></tr>
<tr><td>Fecha Inicio</td><td>09/11/2016</td></tr>
<tr><td>Fecha termina</td><td>15/07/2017</td></tr>
<tr><td>Rep Legal o autorizada</td><td>Carolina Pombo Rivera
Directora de Asuntos Legales</td></tr>
<tr><td>Legible</td><td>Si</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>c. Certificado o resolución de habilitación para prestar el servicio público de transporte terrestre especial. Emitida por el Ministerio de Transporte en el que se encuentra habilitado para prestar el servicio de transporte terrestre especial

Radio de acción: Nacional
Domicilio: Bogotá

Decreto 1079 de 2015 y el Decreto 431 de 2017</td><td>CUMPLE
Resolución 5373 del 27 Nov 2002 autoriza a Organización de transportes especiales limitada – OTE Nit 830.099.803-4

Radio Acción: Nacional
Domicilio Bogotá

Resolución 166 de 12 febrero 2008-cambia de razón social a Organización de transportes especiales ORT LTDA - Nit 830.099.803-4

Resolución 052 de 5 marzo 2008-cambia de razón social a Organización de transportes especiales ORT SAS- Nit 830.099.803-4

Resolución 247 de 25 abril 2019-cambia de razón social a Organización ORT SAS- Nit 830.099.803-4

Resolución 43 de 2017 por la cual la Organización de Transporte ORT SAS Nit 830.099.803-4 mantener la habilitación para la prestación del servicio Público de Transporte Terrestre Especial</td></tr>
<tr><td>d. Pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Debe adjuntar copia de las pólizas señaladas dentro del marco de la sección 3 habilitación Decreto 1079 de 2015</td><td>CUMPLE

Aporta Certificación de la Póliza Seguros del Estado
Responsabilidad Civil Contractual – 101021140
Responsabilidad Civil Extracontractual – 101019768</td></tr>
<tr><td>e. Certificado de vigencia de habilitación y de capacidad transportadora. El proponente debe aportar junto con su propuesta, la certificación que emite el ministerio de transporte donde conste que su habilitación se encuentra vigente y la capacidad transportadora autorizada y vinculada para prestar el servicio público de transporte terrestre especial, expedida dentro de los 90 días</td><td>CUMPLE

Rad Min transporte 20208710004711 del 29/01/2020

Mediante la resolución vigente 392 del 13 de junio de 2019 ajusto la capacidad transportadora

Camioneta 9</td></tr>
</table>

REQUERIMIENTO	ORGANIZACIÓN ORT SAS NIT: 830.099.803-4 GONZALO LÓPEZ PINTO CC 14.324.756 Honda Tolima
contados a partir de la fecha del cierre del proceso y cuya capacidad vinculada sea mínimo de 30 van o camionetas para pasajeros	Campero 24 Total=capacidad vinculada de 33
f. Certificación del cumplimiento implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). El proponente deberá aportar junto con su propuesta, una certificación del plan estratégico de seguridad vial (PESV) según formato anexo, el cual debe estar firmado por el representante legal y el revisor fiscal (si aplica) y el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo del proponente de conformidad con la resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo	CUMPLE Aporta dentro del plazo fijado por la Entidad para la Subsanación en la plataforma de SECOP 2, el certificado con las 3 firmas (Representante Legal, Revisor Fiscal y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo) y los siguientes documentos: • FORMATO CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACION DEL PESV • PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL ORT 2016 • RADICADO SEGURIDAD VIAL ORT • RESPUESTA DE LA ENTIDAD SOBRE EL PESV • RESPUESTA RADICADO SUBSANACION PESV (2)
g. Certificación Recurso Humano Idóneo. El proponente deberá diligenciar bajo gravedad de juramento, el anexo Formato de Certificación del Recurso Humano Idóneo , en el cual se indica que la empresa en el evento de resultar adjudicataria, dispondrá del personal idóneo y necesario para prestar el servicio el cual deberá cumplir con los requisitos técnicos mínimos allí establecidos	CUMPLE Aporta la certificación Recurso Humano Idóneo
h. Cumplimiento de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. El proponente deberá anexar el formato de la certificación expedida por la ARL en donde certifique el nivel de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con el artículo 25 FASES DE ADECUACION, TRANSICION Y APLICACIÓN PARA LA IMPLEMENTQACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SST CON ESTANDARES MÍMINO de la resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio de trabajo, o la norma que sustituya o modifique	CUMPLE Aporta certificación CE202041004384, 094155036 emitida por ARL SURA con un 85,75% de acuerdo con la resolución 312 de 2019 se encuentra aceptable
i. Requisitos ambientales. El proponente debe allegar el anexo del formato de compromiso dispuesto por la Entidad para ser suscrito por el representante legal.	CUMPLE Aporta el formato de Cumplimiento de requisitos ambientales
j. Certificación Plataforma Digital para la gestión de los servicios de transporte. El proponente deberá anexar un documento expedido por el representante legal donde se certifique que cuenta con una plataforma digital para la gestión de los servicios compatible con los sistemas IOS y Android, además web donde la Entidad pueda requerir los servicios, que permita realizar gestión centralizada de los usuarios, monitoreo en línea de los servicios de transporte y de los trayectos activos (en tiempo real), general de reporte de trayectos anteriores de periodos de tiempo (fecha	CUMPLE Aporta certificación Plataforma Digital para la gestión de los servicios de transporte.

REQUERIMIENTO	ORGANIZACIÓN ORT SAS NIT: 830.099.803-4 GONZALO LÓPEZ PINTO CC 14.324.756 Honda Tolima
inicial fecha final, ciudad) Posibilidad de descargar y generar reportes con los datos que intervienen en el servicio	
CONCLUSION	**HABILITADO TÉCNICAMENTE**

3. Conclusión

De la verificación realizada, se concluye que el proponente ORGANIZACIÓN ORT SAS se encuentra habilitado, toda vez que CUMPLE la totalidad de criterios y requisitos establecidos en la Invitación Pública No. 03 de 2020.

Cordialmente



MAGDA CAROLINA BONIL OLIVERA
Coordinadora Grupo de Contratos



JUAN ESTEBAN ROJAS BARRIOS
Coordinador Grupo Administrativo

TRD Proceso de transporte funcionarios 2020